Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**
Demandante	Sandra Milena Pérez Olaya en representación de Michael Esneider López Pérez
Demandado	Ferley López Torres
Radicación	50001 31 10 003 2018 00014 00
Asunto	**Resuelve solicitudes**
Fecha de la providencia	Veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

*-Reconózcase al abogado Leonard Javier Piñeros Manrique como apoderado de la señora Sandra Milena Pérez Olaya, en los términos y para los fines del mandato conferido.

*Requerir a la pagaduría de la UNP, para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo conciliado por las partes en audiencia de fecha 16 de enero de 2019 y comunicado mediante oficio No. 0055 de la misma fecha, en cuanto a los descuentos por nómina, de la cuota alimentaria y cuotas extraordinarias de los alimentos a favor de Michael Esneider López Pérez.

Ofíciese.

*Oficiar a la pagaduría de la UNP para que en sucesivo, los dineros ordenados descontar del salario del demandado por concepto de alimentos para Michael Esneider López Pérez en audiencia de fecha 16 de enero de 2019 y comunicado mediante oficio No. 0055 de la misma fecha, continúen siendo consignados a la cuenta personal de la demandante de ahorros No. 24050401510 del Banco Caja Social.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 130 Del 21 NOV 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria